MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES DE PROGRAMA DE ESTUDIOS

DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL

FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

ESTÁNDAR 22. GESTIÓN Y CALIDAD DE LA I+D+I REALIZADA POR DOCENTES

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTÁNDAR | Unidad Responsable | Evaluación Inicial | Evidencias | Garantía | Respaldo | Acciones de mejora | Justificación de acciones | Avance de Acciones (%) | Medición de Impactos | Justificación de Logros | Objeción | Nivel Alcanzado |
| Estándar 22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes  La Unidad de Investigación de la Facultad gestiona, regula y asegura la calidad de la i I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación  CONCYTEC | Las políticas de investigación se implementaron el 2017 y se encuentra en fase inicial |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Criterios | | | | | | | | | | |  |  |
| 22.1 La Unidad de Investigación de la Facultad gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP)  Unidad de Investigación  CONCYTEC | Cumple | Formación de Grupos de Investigación (GI) promovidos por el VRIP; se incorporan adherentes nacionales e internacionales.  Participación en redes académicas internacionales.  Postulación a financiamiento nacional e internacional por líneas de investigación. | Evaluación permanente durante dos años de acuerdo a los resultados obtenidos por los GI (Directiva de GI de la UNMSM) | Registro de GI vía RAIS  Resolución Decanal y Resolución Rectoral de reconocimiento de los GI.  Publicación sobre las líneas de investigación de los GI para obtener para financiamiento externo (a través del CONCYTEC) | 1. Lograr la asignación de hasta 60.000 soles a los GI  2. Cumplir con el financiamiento de equipos  3. Cumplir con el financiamiento de publicaciones  4. Ampliar montos para el financiamiento de eventos | Es necesaria aplicación plena de las Directivas del VRIP  Evitar el recorte del financiamiento otorgado a los GI | 100% | Evaluación anual de investigadores.  Actividades de los investigadores en los GI (presupuesto, equipos, eventos, publicaciones) | Los GI recién se formaron en abril de 2017 y no se pueden establecer logros porque recién se pone en práctica la política de investigación del VRIP | Se requiere de un plazo mayor para implementar la política de investigación |  |
| 22.2 La Unidad de Investigación de la Facultad implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA). | CONCYTEC  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | Cumple | Talleres de investigación anuales que establecen las líneas de investigación de la Facultad  Asesoramiento de los docentes investigadores en la Oficina de Fomento de Investigaciones | Evaluación permanente durante dos años de acuerdo a los resultados obtenidos por los GI (Directiva de GI de la UNMSM)  Resolución Rectoral de disminución de carga lectiva  Permanencia en REGINA  Evaluación del CONCYTEC cada dos años | Resolución Decanal y Resolución Rectoral de reconocimiento de docentes REGINA.  Publicación de directorio de investigadores.  Líneas de investigación aprobadas por RR. | 1. Prioridad para la subvención a proyectos de investigación y ambientes para los grupos de investigación integrados por investigadores REGINA.  2. Reducción de la carga lectiva para investigadores en REGINA. | Lograr la subvención anual otorgada por el CONCYTEC a los docentes  La reducción de carga lectiva.  Prioridad para la subvención de GI | 100% | Indicadores de producción científica | Las acciones y actividades de los GI permiten una producción científica sostenida, a corto, mediano y largo plazo | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |
| 22.3 Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Vicedecanato de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | Cumple | Las políticas de VRIP según las directivas están orientadas a la investigación formativa.  Orientación a los docentes investigadores para renovación en el REGINA | Evaluación permanente durante dos años de acuerdo a los resultados obtenidos por los GI (Directiva de GI de la UNMSM).  La Directiva privilegia los GI que incorporen investigadores REGINA | Resolución Decanal y Resolución Rectoral.  Directiva de los GI de la UNMSM | 1. La formación de GI promueve la investigación formativa en los estudiantes de pregrado y posgrado (deben incluirse obligatoriamente) | La investigación formativa posibilita un incremento de producción científica en estudiantes y docentes.  Los GI promueven la asesoría y sustentación tesis de pre y posgrado de sus integrantes. Además, se auspicia la publicación de tesis de pre y posgrado  Capacitación a los docentes en actividades de investigación | 100% | Indicadores de producción científica | Las acciones y actividades de los GI permiten una producción científica sostenida, a corto, mediano y largo plazo | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |
| 22.4 El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales. | CONCYTEC  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Vicedecanato de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | No cumple | No hay evidencias | Evaluación permanente durante dos años de acuerdo a los resultados obtenidos por los GI (Directiva de GI de la UNMSM). | VRIP  Vicedecanato de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | No hay estándares | La aplicación de estándares no está prevista por el CONCYTEC ni por el VRIP | 0% | No hay | No hay | Es importante la elaboración, difusión y aplicación de estándares |
| 22. La Unidad de Investigación de la Facultad usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i. | CONCYTEC  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación Unidad de Investigación | No cumple | No hay evidencias | Capacitación permanente, adquisición de software para la vigilancia tecnológica (Facultades y VRI) | Resolución Decanal y Resolución Rectoral.  Directivas del VRIP | No hay políticas de vigilancia tecnológica | La aplicación de software de vigilancia tecnológica no está prevista por el VRIP | 0% | No hay | No hay | La vigilancia tecnológica es imprescindible para el desarrollo de políticas de investigación |
| 22.6 La Unidad de Investigación de la Facultad mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | Cumple | Evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación.  Auspicio de eventos académicos  Auspicio de publicaciones | Evaluación permanente anual de los I+D+i en las líneas establecidas por los GI | Resoluciones directorales  Resoluciones decanales y resoluciones rectorales.  Directivas GI de la UNMSM | 1. Se requiere de un sistema de evaluación automatizado  2. Digitalización de los proyectos.  3. Obtención de los resultados en línea  4. Firma digital | La evaluación y la medición de indicadores fe producción científica son importantes para la UNMSM | 30% | Indicadores de producción científica | Las acciones y actividades de los GI permiten una producción científica sostenida, a corto, mediano y largo plazo | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |

DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL

FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

ESTÁNDAR 23. I+D+i PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y EL TÍTULO

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTÁNDAR | Unidad Responsable | Evaluación Inicial | Evidencias | Garantía | Respaldo | Acciones de mejora | Justificación de acciones | Avance de Acciones (%) | Medición de Impactos | Justificación de Logros | Objeción | Nivel Alcanzado |
| Estándar 23. I+D+i para la obtención del grado y el título  El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Criterios | | | | | | | | | | |  |  |
| 23.1 La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad. | Escuelas Profesionales  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | No cumple | No hay evidencias | Evaluación permanente anual de los I+D+i en las líneas establecidas por los GI y la Facultad | Resolución Decanal y Resolución Rectoral.  Directiva GI de la UNMSM  Registro de tesis de pre y posgrado | 1. Se requiere de un sistema de evaluación establecido por el VRIP | 1. Las tesis de pre y posgrado deben ajustarse a las líneas de investigación establecidas por la Facultad para un periodo determinado | 0% | No hay | La evaluación de las tesis de pre y posgrado permiten consolidar las líneas de investigación establecidas por la Facultad | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |  |
| 23.2 Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios. | Escuelas Profesionales  Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Vicedecanato de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | Cumple parcialmente | El registro de tesis de pre y posgrado se evalúa.  Sustentación de las tesis se realiza concordancia con las líneas de investigación propuestas por la Facultad y Escuelas Profesionales. | Registro de tesis de pre y posgrado, según líneas de investigación establecidas por los GI, Facultad y Escuelas Profesionales. | Registro de tesis en la Unidad de Investigación  Resolución Decanal de aceptación de la investigación | Se requiere de un sistema de evaluación establecido por el VRIP | 1. Las tesis de pre y posgrado deben ajustarse a las líneas de investigación establecidas por la Facultad para un periodo determinado | 20% | No hay | La evaluación de las tesis de pre y posgrado permitirán consolidar las líneas de investigación establecidas por la Facultad | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |
| 23.3 El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Vicedecanato de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | No cumple | No hay evidencias | No hay garantías | No hay respaldo | Se requiere de un sistema de evaluación establecido por el VRIP | Los mecanismos de seguimiento y evaluación no están establecidos | 0% | No hay | El seguimiento y evaluación permanente son necesarios para el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |

DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL

FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

ESTÁNDAR 24. I+D+i PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y EL TÍTULO

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTÁNDAR | Unidad Responsable | Evaluación Inicial | Evidencias | Garantía | Respaldo | Acciones de mejora | Justificación de acciones | Avance de Acciones (%) | Medición de Impactos | Justificación de Logros | Objeción | Nivel Alcanzado |
| Estándar 24. Publicaciones de los resultados de I+D+i  El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes. |  | . |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Criterios | | | | | | | | | | |  |  |
| 24.1 El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.  El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Vicedecanato de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | Cumple | La política de investigación del VRIP promueve la producción científica tal como lo establecen las Directivas | Promoción, auspicio y subvención de publicaciones | Directiva GI de la UNMSM  Directiva sobre Proyectos de Investigación de la UNMSM | Establecer un procedimiento para el auspicio y subvención de las publicaciones | 1. Auspicio de publicación a través de la Unidad de Investigación y el Fondo Editorial.  2. Publicaciones a través de los grupos de investigación.  3. Registro de Patentes a través del VRIP  4. Publicación de artículos científicos | 30% | Indicadores de producción científica | El incremento de la producción científica es uno de los principales objetivos de la UNMSM | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |  |
| 24.2 El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Comunicación e Imagen  Unidad de Investigación | Cumple | Difusión a través de la Web, redes sociales y medios de comunicación.  Inclusión en el repositorio del Sistema de bibliotecas | Difusión permanente a través del VRIP, el Fondo Editorial y la Facultad  Publicación en el repositorio institucional | El número de investigaciones difundidas y registradas en el repositorio institucional | Establecer un procedimiento para la difusión. Determinar procedimiento para el registro de las investigaciones en el repositorio institucional | 1. La visibilidad de las publicaciones, por diversos medios, es importante para la difusión y el acceso a la producción científica | 40% | Métricas  Amétricas | La visibilidad y la difusión de la producción científica generan posicionamiento de la UNMSM | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |
| 24.3 Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones | Escuelas Profesionales  Departamentos Académicos | Cumple parcialmente | Entrega de los sílabos en cada semestre | Publicación de los sílabos | Directiva para la presentación de los sílabos | Elaborar listados de los resultados de las investigaciones incluidas en los sílabos | 1. Fortalecer la utilización de contenidos generados en la propia UNMSM | 50% | No hay | Visibilizar los resultados de la investigación en los estudiantes | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |
| 24.4 Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones. | Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  Unidad de Investigación | Cumple parcialmente | Cursos de comunicación científica, talleres de redacción científica  Orientación personalizada  Elaboración de perfiles de investigadores | Orientación desde la Oficina de Fomento a la Investigación | Programas, cursos y talleres de capacitación | Incremento en el número de cursos y talleres.  Alcanzar un mayor número en la orientación a los investigadores | 1. La orientación y capacitación al docente es imprescindible para la mejora de la producción científica | 20% | No hay | La programación anual de cursos y talleres mejora la producción científica de los investigadores | Se requiere de un plazo mayor para analizar la política de investigación |